



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Atlacomulco

Contigo Haciendo Historia
2019- 2021

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

FORTASEG 2019



Atlacomulco, Méx. Abril del 2020

ÍNDICE

I. Índice

II. Introducción

III. Programas con Prioridad Nacional

FORTASEG

1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
4. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
5. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública
6. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la operación Policial

COPARTICIPACIÓN

1. Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial
2. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

IV. Conclusiones generales

V. Bibliografía

VI. Apéndice

II. Introducción

El *Subsidio para el Fortalecimiento para el Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México* (FORTASEG), surge en el 2016, en sustitución del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), con enfoque hacia el desarrollo de las personas. FORTASEG es un recurso Federal que se otorga a los municipios y entidades federativas para ser ejercido en aspectos relacionados con la seguridad pública y las instituciones de procuración de justicia.

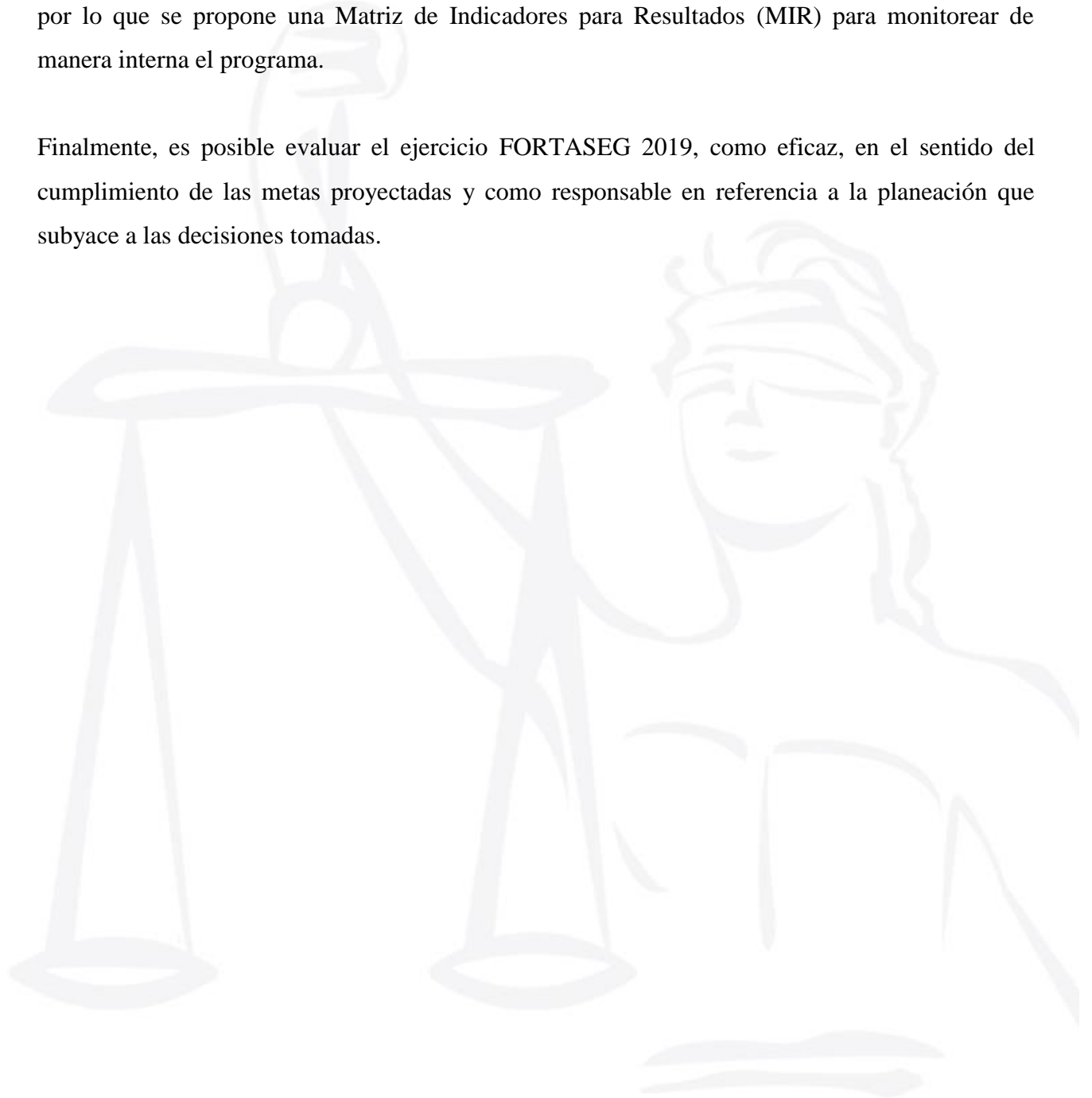
En Atlaacomulco, el monto aprobado por parte de la federación, para 2019 fue de **\$ 7, 216,378.00**, y adicionalmente, con la coparticipación municipal (del 20%) **\$ 1,443,275.00**, que ascendió a un total de **\$ 8.659.653.60** (ocho millones, seiscientos cincuenta y nueve mil, seiscientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N. Con dicho subsidio, el gobierno municipal emprendió diferentes proyectos y/o conceptos, los cuales concentró principalmente en la formación, capacitación, adiestramiento y evaluaciones de diversas clases.

La razón de ser de este gasto, radica en la necesidad de fortalecer el cuerpo-institución de la Policía Preventiva Municipal de Atlaacomulco, Méx., en materia de Seguridad Ciudadana/Pública, con evaluaciones de control de confianza, equipo, vestuario y Tecnologías de Información y Computo (TICS), con el objetivo de que, en 2020, la totalidad de sus elementos obtengan la Certificación Única Policial (CUP) y cumplan con los requisitos establecidos por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para su permanencia y así, ser una institución de seguridad eficaz, eficiente y confiable.

En ese sentido, las principales debilidades derivan de la deficiente capacitación en materia del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, así como de la importante proporción de elementos que no contaban con las evaluaciones de competencias básicas y de formación inicial, o bien, vigentes. Esto a pesar de que, como se demostró en el ejercicio fiscal 2018, cuando se sometió a los elementos a las diferentes evaluaciones, el nivel de aprobación fue alto. Se destaca también, la ínfima inversión de recursos del Subsidio a los proyectos de Prevención Social de la Violencia y

la Delincuencia con Participación Ciudadana, específicamente al modelo nacional de policía y de violencia familiar y de género. Asimismo, la baja inversión en dichas acciones parece estar relacionada con la ausencia de información acerca de variables importantes que derivan de éstas, por lo que se propone una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para monitorear de manera interna el programa.

Finalmente, es posible evaluar el ejercicio FORTASEG 2019, como eficaz, en el sentido del cumplimiento de las metas proyectadas y como responsable en referencia a la planeación que subyace a las decisiones tomadas.



III. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

Aportación Federal FORTASEG

1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

1.1 Prevención Social de la Violencia y la delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1 Modelo Nacional de Policía

1.1.2 Prevención de la Violencia Familiar y de Género..... **\$ 1, 000.000.00**

2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.

2.1 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza

2.1.1 Evaluaciones de nuevo ingreso

2.1.2 Evaluaciones de Permanencia

2.1.2. Evaluaciones para la LOC (Licencia Oficial Colectiva) **\$ 694,200.00**

3. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

3.1 Implementación y Desarrollo del Sistema del Sistema de Justicia Penal

3.1.1 Kit Primer Respondiente(patrullas)..... **\$ 112.731.40**

4. Sistema Nacional de Atención de llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

4.1 Sistema Nacional de Atención de llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

5. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

5.1 Sistema Nacional de Información (Base de Datos) **\$ 686,381.20**

6. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la operación Policial

6.1 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia..... **\$ 3, 524.065.40**



6.2 Red Nacional de Radiocomunicación.....	0.00
6.3 Sistema de Video vigilancia.....	0.00

Coparticipación FORTASEG

1. Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial

1.1 Programa de Mejora de las Condiciones Laborales.....	<u>\$ 1,443,275.60</u>
--	------------------------

2. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....	<u>\$ 1,199,000.00</u>
---	-------------------------------

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

- Ministración de los recursos FORTASEG

En el marco del artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal FORTASEG 2919, el Municipio de Atacomulco resulto elegido, recibió dos ministraciones, un setenta (70) por ciento en la primera y treinta (30) por ciento en la segunda.

- Las ministraciones se solicitaron en los tiempos establecidos en los Lineamientos.
- Se deposito la totalidad de la coparticipación en la cuenta productiva específica en tiempo y forma.
- Se cumplió con las obligaciones señaladas en la metodología a efecto de recibir la totalidad del recurso asignado al municipio.

Primera ministración	Segunda ministración	Monto total
Fecha 17//04/2019	Fecha 31//07/2019	\$ 7.216.378.00
Monto \$ 5.051.464.60	Monto \$ 2.164.913.40	

Beneficiario	Coparticipación 20%	Monto total
Municipio de Atacomulco	Fecha 15//05/2019	\$ 1.443.275.60
	Monto \$ 1.443.275.60	

Los rendimientos financieros, ahorros y economías generadas fueron reportados en el Sistema de Registro de Información al Subsidio (RISS).

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

Con base en los formatos establecidos en la Metodología para el cumplimiento y verificación de metas, se da a continuación el resumen general del logro de metas convenidas en el Anexo Técnico de Adhesión al Subsidio.

Profesionalización

- En materia de profesionalización **se cumplió** la meta de aspirantes acreditados en el CCC para integrarlos al curso de formación inicial.

Motivo	Evaluaciones realizadas	Aprobados	No Aprobados
Ingreso	30	15	15
Permanencia	48	48	0
LOC	75	40	35
Total	153	103	50

- Se logro tener en su totalidad, a los elementos en la formación inicial (aspirantes y equivalente).
- Se logro una reducción en la meta de “nivelación académica”, debido a la acreditación del bachillerato de algunos policías, por sus propios medios.

Equipamiento

- Se incremento al cien por ciento el equipamiento con chalecos balísticos
- Se doto a la totalidad de elementos con chamarras
- Se dio, en dos ministraciones, los uniformes para cada elemento
- Se otorgo bastones plegables a cada elemento
- Se les dio un juego de esposas (candados de mano) a cada elemento

Los recursos de la coparticipación municipal, se destinaron al programa de mejora de las condiciones laborales.

C. AVANCES GENERALES

A través del subsidio FORTASEG se fortaleció el *Servicio Profesional de Carrera Policial*, su Reglamento, Manual de Organización, de Procedimientos y Catálogo de Puestos, que han permitido regular los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro del personal operativo de la Policía Municipal Preventiva de Atlaacomulco.

Los recursos obtenidos para la seguridad pública, se han orientado a la Gestión del Talento Humano del cuerpo-institución policial, promoviendo además de la formación y fortalecimiento de las competencias de la función policial, la capacitación y sensibilización de las y los policías municipales en igualdad de género y derechos humanos; con el objetivo de mejorar los servicios que se brindan a la ciudadanía con un enfoque de proximidad social.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, señala que el Servicio Profesional de Carrera Policial, es integral y de carácter obligatorio y permanente que garantiza la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en las corporaciones policiales basados en el mérito y la experiencia, a través del establecimiento de los procesos y procedimientos que permitan desarrollar una carrera policial profesional que impulse el cumplimiento de sus funciones en beneficio de la ciudadanía.

Como resultado, se llevó a cabo el proceso de promoción de grado conforme lo establece el reglamento, de acuerdo a los perfiles, implementados con el Centro de Control de Confianza y el Municipio, para las vacantes de la estructura terciaria.

III. ANALISIS FODA

Fortalezas:

- Los recursos de FORTASEG destinados al Municipio, han permitido el desarrollo institucional y personal de cada uno de los elementos de la Policía Municipal Preventiva, beneficiando a su familia y sociedad.
- El Servicio Profesional de Carrera Policial en el Municipio, traerá una mayor confianza de la ciudadanía en la policía y dignificación en la portación del uniforme y equipo obtenidos con los recursos FORTASEG

Oportunidades:

- La Implementación de herramientas y sistemas de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del FORTASEG, en los proyectos y programas municipales.
- El establecimiento de la planeación estratégica para la implementación de proyectos y programas.

Debilidades:

- Cambios de administraciones municipales (personal NO calificado) en la continuidad y el horizonte de estrategias para el abordaje de los problemas, conflictos y riesgos de la violencia, la inseguridad y la delincuencia a mediano y largo plazo (10 años).
- Salarios no competitivos para satisfacer las diferentes necesidades personales y familiares en los integrantes de las policías municipales

Amenazas:

- La disminución o retiro del Monto de los recursos FORTASEG para los siguientes años.
- La creación de la Guardia Nacional y la oferta de trabajo para atraer personal Certificado.

IV. CONCLUSIONES

La evidencia documental enviada al Secretariado Ejecutivo y registrada en el RISS, en relación al ejercicio fiscal del FORTASEG 2019 del Municipio de Atlaacomulco, se puede verificar y constatar que en su operación y ejecución se alinea a lo establecido en la normatividad aplicable.

Se destaca también, que los recursos se destinaron prioritariamente a la Certificación, Profesionalización, Tecnologías y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, cuidando en todo momento los contextos de los Programas de Prioridad Nacional y, en alineación a los Objetivos Nacionales, Estatales y Municipales.

La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la obtenida de la evaluación realizada en el ejercicio fiscal del 2019, constituye un elemento fundamental a considerar para la evaluación y toma de decisiones en la asignación de recursos y políticas en los programas presupuestarios relacionados con el desempeño institucional, motivo de este informe.

ATENTAMENTE

*Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad
de Atlaacomulco, Estado de México*

V. ANEXOS

a) Base de datos del informe municipal de evaluación

- se incluye en forma impreso y medio electrónico.

b) Fuentes de Información

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Plan Nacional de desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023
- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
- Acta de Cierre FORTASEG 2019
- Lineamientos Generales de Evaluación 2019
- Lineamientos para el otorgamiento FORTASEG 2019
- Informe de cumplimiento y verificación de metas (metodología FORTASEG)
- Reportes trimestrales
- Reporte Final
- Validación de programas y adecuaciones

VI. APÉNDICE

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su Artículo 110.- La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

(...)

Párrafo cuarto: La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

I...

II. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:

a)...